

**COURSE DATA****Data Subject**

<b>Code</b>	35247
<b>Name</b>	Budgetary regulations in public entities
<b>Cycle</b>	Grade
<b>ECTS Credits</b>	4.5
<b>Academic year</b>	2020 - 2021

**Study (s)**

<b>Degree</b>	<b>Center</b>	<b>Acad. Period</b>
1303 - Degree in Law	Faculty of Law	4 Second term

**Subject-matter**

<b>Degree</b>	<b>Subject-matter</b>	<b>Character</b>
1303 - Degree in Law	41 - Budgetary regulations in public entities	Optional

**Coordination**

<b>Name</b>	<b>Department</b>
MONTESINOS OLTRA, SALVADOR	60 - Financial Law and History of Law

**SUMMARY****English version is not available**

El objeto de esta asignatura es el estudio del régimen jurídico de los presupuestos de los entes públicos. Partiendo del concepto, contenido y efectos de la institución presupuestaria y de los principios constitucionales relativos a la misma (unidad, anualidad, especialidad cualitativa y cuantitativa, estabilidad presupuestaria), la asignatura se centra posteriormente en el análisis y aplicación práctica de las normas reguladoras de los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto sobre el que esos principios se proyectan, principalmente la Ley General Presupuestaria, abordando finalmente el régimen de los presupuestos autonómicos y locales.

Esta asignatura, de carácter optativo, se ubica dentro del itinerario de Derecho público, y permite profundizar en el estudio de una rama tan relevante del Derecho financiero, disciplina que estudia la ordenación jurídica de la actividad financiera de las Administraciones Públicas, como es el Derecho presupuestario. Parte, para ello, de los conocimientos esenciales adquiridos al respeto dentro de la asignatura obligatoria "Derecho financiero y Tributario I", y permite adquirir a los estudiantes una visión más amplia del conjunto normativo regulador de la actividad de la Administración Pública, en el marco



del itinerario optativo en el que se inserta.

## **PREVIOUS KNOWLEDGE**

### **Relationship to other subjects of the same degree**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

### **Other requirements**

Se recomienda haber cursado Derecho financiero y tributario I

## **COMPETENCES (RD 1393/2007) // LEARNING OUTCOMES (RD 822/2021)**

### **1303 - Degree in Law**

- Know the content and application of each of the branches of the legal system.
- Understand the legal system as unitary and have an interdisciplinary perspective of legal problems.
- Be able to apply constitutional principles and values, the respect for human rights, with special attention to equality between men and women, sustainability and the culture of peace as working tools in the interpretation of the legal system.
- Understand the constitutional regulatory framework, the political institutions of the State and their functioning.
- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Develop critical awareness for the analysis of the legal system and develop the legal dialectic.
- Acquire basic knowledge of legal arguments.
- Be able to create and structure regulations.

## **LEARNING OUTCOMES (RD 1393/2007) // NO CONTENT (RD 822/2021)**

**English version is not available**

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	45,00	100
Attendance at events and external activities	3,00	0
Development of group work	3,00	0
Development of individual work	4,50	0
Study and independent work	10,00	0
Readings supplementary material	5,00	0
Preparation of evaluation activities	15,00	0
Preparing lectures	10,00	0
Preparation of practical classes and problem	10,00	0
Resolution of case studies	5,00	0
Resolution of online questionnaires	2,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	

**TEACHING METHODOLOGY****English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y CASADO OLLERO, G.: Curso de Derecho financiero y tributario, Tecnos, última edición.
- MARTÍNEZ GINER, L.A. (coord.): Manual de Derecho presupuestario y de los gastos públicos, Tirant lo Blanch, València, 2012.



## **ADDENDUM COVID-19**

**This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council**

### **1. Contenidos**

1. El Presupuesto: concepto y función. Los principios presupuestarios.
2. Los presupuestos generales del Estado. Contenido y efectos.
3. El procedimiento presupuestario. Aspectos generales.
4. La fase de elaboración del presupuesto.
5. Fase de aprobación del presupuesto.
6. Fase de ejecución del presupuesto.
7. Control del presupuesto: contenido de la función de control y tipos de control.
8. Ilícitos y responsabilidad en materia presupuestaria y de gasto público: la responsabilidad contable y tipología de sanciones administrativas y penales relacionadas con la gestión presupuestaria.
9. Presupuestos de los entes territoriales e institucionales: principales diferencias en relación con el régimen presupuestario del Estado.

No se suprimen temas, pero sí se reducen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente seleccionando los conceptos indispensables para adquirir las competencias

**JUSTIFICACIÓN:** Si bien no se ha modificado sustancialmente la dinámica del curso, al haberse sustituido las clases presenciales por presentaciones de la materia locutadas y sesiones de videoconferencia con cadencia semanal, la menor interacción directa con los y las estudiantes que comportan estas herramientas aconseja no profundizar en los aspectos más concretos y técnicos de la materia explicada que pueden considerarse accesorios para el aprendizaje de sus fundamentos o incluso propios de un estudio de carácter más especializado. En particular, se reducirán los contenidos de los 3 últimos temas incluidos en la guía docente.

### **2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia**

Cómputo de las horas de actividad presencial impartidas y pendientes:

Clases presenciales según creditaje de la asignatura: 30 x 1,5 horas = 45 horas



Clases presenciales programadas según calendario académico curso 2019-2020: 29 x 1,5 horas = 43,5 horas

Clases presenciales impartidas previamente: 13 x 1,5 horas = 19,5 horas

Clases presenciales restantes: 16 x 1,5 horas = 24 horas

Las sesiones de clase presencial (tres horas semanales) se han sustituido por las siguientes actividades: locución de temas por el profesor y puesta a disposición del estudiantes con al menos una semana de antelación, realización de un test de autoevaluación sobre el tema explicado la semana anterior a realizar por los estudiantes durante un tiempo máximo de 40-45 minutos dentro del horario de la primera clase semanal (lunes 17:00-17:45 horas), sesión de videoconferencia en la que se repasan las respuestas del test y se abunda en la explicación del tema siguiente a partir de la presentación previamente facilitada a los estudiantes que se realiza en el horario de la segunda clase semanal (martes 17:00-18:30), abriéndose posteriormente un chat en aula virtual para la resolución de dudas.

Se han introducido algunas actividades aplicadas adicionales (tests, elaboración de trabajos individuales o en grupo) no previstas inicialmente y que permiten mayor regularidad en la autoevaluación del proceso de aprendizaje.

Se suprime la actividad complementaria prevista: asistencia a conferencia impartida por un profesional experto en la materia.

El anterior régimen implica un mayor tiempo de preparación de materiales por parte del profesor y un incremento de la actividad no presencial del estudiante (excluidas las sesiones de videoconferencia) que se reflejan, de forma estimada, en el siguiente cuadro.

<b>TIPO DE ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	<b>Horas (planificación inicial)</b>	<b>Horas (planificación docencia online)</b>
Asistencia a eventos y actividades externas.	2	0
Elaboración de trabajos individuales	4	6



Elaboración de trabajos en grupo	3	5
Estudio y trabajo autónomo	15	15
Lecturas de material complementario	5	10
Preparación de actividades de evaluación	30	30
Preparación de clases de teoría	15	20
Preparación de clases prácticas y de problemas	11	11
Resolución de casos prácticos	2	2
Resolución de cuestionarios	3	6
<b>TOTAL</b>	90	105

La planificación temporal de la docencia, de acuerdo con la anterior, no varía significativamente.

### 3. Metodología docente

Herramientas que sustituyen a la docencia presencial:

- presentaciones ppt locutadas, cuadros sinópticos y videoconferencia síncrona BBC: clase magistral.
- videoconferencia síncrona BBC, chat aula virtual, fórum aula virtual: resolución de dudas, tutorías en grupo.
- correo electrónico: tutoría individual.
- Actividades aplicadas complementarias (análisis de textos legislativos y comentario de doctrina científica o de jurisprudencia): actividad complementaria.
- Reforzamiento de los cuestionarios online de autoevaluación.

Se utiliza la plataforma Moodle “Aula virtual” de la Universitat de València.



#### **4. Evaluación**

1. Adición de actividades de evaluación continua. Se incrementa la frecuencia de los cuestionarios test a uno por tema explicado; se programan dos actividades consistentes en un trabajo académico individual y otro en grupo (análisis de disposiciones normativas de carácter presupuestario relacionadas con la crisis sanitaria y comentario de un artículo doctrinal o de jurisprudencia).

2. Incremento del peso en la nota final de la evaluación continua del 30% al 40%.

3. Prueba final (60%): se dividirá en las dos siguientes pruebas:

- Cuestionario tipo test a través de aula virtual (50% de la calificación de la prueba final).
- Resolución de diversas cuestiones relativas a un enunciado práctico en grupos de un máximo de 3 estudiantes que dispondrán de una sesión abierta de videoconferencia BBC en el grupo de Aula virtual correspondiente a la asignatura (50% de la calificación de la prueba final).

#### **5. Bibliografía**

Se mantiene la bibliografía recomendada:

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y CASADO OLLERO, G.:  
Curso de Derecho financiero y tributario, Tecnos, 2019.

MARTÍNEZ GINER, L.A. (coord.): Manual de Derecho presupuestario y de los gastos públicos, 3ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018 (versión electrónica).

GARCÍA Y ANTONIO, J.P. y RODRÍGUEZ CASTAÑO: Régimen jurídico del gasto público. Presupuestación, ejecución y control, 7ª edición, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2018.

SÁNCHEZ REVENGA, J.: Manual de presupuestos y gestión financiera del sector público, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2009.

No obstante, se indica a los estudiantes que pueden acceder y utilizar como manual de referencia la versión electrónica de la segunda de las obras indicadas a través de la biblioteca virtual de la Universitat de València.